

*"No hay diferencia entre ser violada
y ser atropellada por un camión,
salvo que después los hombres te
preguntan si te gustó.*

*No hay diferencia entre ser violada
y estrellarte la cabeza contra el
parabrisas,
salvo que después temes, no a los
coches,
sino a media humanidad".
Marge Piercy*

SEXUALIDAD FEMENINA: ESPACIO DE PLACER Y VIOLENCIA

Introducción

En la vida de la mujer, la tensión y la contradicción entre placer y violencia está siempre presente. Nuestra sexualidad ha estado bajo el dominio de la represión, de la restricción y del peligro, pero es a la vez un espacio de exploración, de goce, de vitalidad y de placer.

Si sólo tomamos los aspectos de la sexualidad femenina relacionados con el placer y la gratificación, estaríamos dejando de lado la estructura patriarcal ⁽¹⁾ en la que las

¹ A lo largo de la historia se han transformado las condiciones de la mujer y las formas de pertenencia y de organización social a las que se adscribe o es adscrita, pero aún en medio del cambio y las transformaciones, siempre existe una constante relacionada con la dominación y opresión masculina. Denominamos patriarcado al espacio histórico político-social en donde se ha dado esta constante dominación y opresión del hombre hacia la mujer.

M. Lagarde, (1993). *Las controversias de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*, UNAM, Colegio de postgrado, México. Conceptualiza al patriarcado, entre otras características como:

mujeres se desarrollan y dentro de la cual han sido socializadas. Pero si hablamos sólo de la violencia y de la opresión a la que son sometidas, dejamos de lado la posibilidad de que las mujeres asuman su lugar como sujetos históricos. Sujetos con capacidad de convertirse en agentes activos en contra de dicha violencia y opresión. Sujetos con voluntad para tomar la palabra y nombrar, denunciar y explicitar las innumerables formas de violencia y humillación que se les imponen, de las cuales la violación sería como la dramatización maximizada del abuso de poder de un sexo sobre el otro.

Para muchas mujeres (dependiendo de muchos factores), los peligros de la sexualidad traducidos en violencia y coerción bajo la forma de violación, brutalidad, estupro y explotación, junto con su consecuente carga de crueldad, sometimiento y humillación, son lo suficientemente poderosos y siempre presentes como para desarrollar un rechazo casi permanente a cualquier tipo de vinculación sexual.

Para otras mujeres, los aspectos lúdicos y gozosos de su sexualidad, las posibilidades de intimidad, de placer, de sensualidad, de perderse en lo no-racional, de goce con un otro, validan su vinculación y su búsqueda sexual, aminorando los aspectos negativos. Es más, en una misma mujer pueden presentarse ambas posturas en diferentes

-
- A) El antagonismo genérico de hombres y mujeres, en donde se dé la opresión de las mujeres y el dominio de los hombres y de sus intereses de género. Este dominio permea todas las relaciones y formas sociales, la concepción del mundo, las normas y lenguajes, las instituciones y todas las opciones para uno u otro género.
- B) La conflictiva de rivalidad y competencia de las mujeres entre sí. Escisión del género femenino, que coloca a las mujeres como enemigas entre sí, compitiendo por la mirada y aceptación de los hombres que las validen y permitan ocupar los espacios vitales determinados desde el patriarcado para las mujeres (esposas, madres, servidumbre).
- C) La presencia del "machismo" con un componente de exaltación de la virilidad y violencia opresora masculina y de la victimización y sometimiento femenino; constituidos ambos polos en obligaciones compulsivas e incuestionables para hombres y mujeres.

momentos de su vida, dependiendo esto de diversas circunstancias.

Nos preguntamos de paso qué efectos intrapsíquicos llega a provocar una culturización de género⁽²⁾ que antepone en las mujeres el placer y la propia seguridad; toda vez que el control, la represión, la invisibilidad y timidez de la sexualidad femenina no son características específicas e intrínsecas de la naturaleza sexual femenina, sino las marcas de una forma de socialización dañina que se va inscribiendo en el cuerpo y en el psiquismo femenino.

La polarización de la sexualidad masculina y femenina como producto de la división y diferencia anatómica, ha sido utilizada para justificar la necesidad de las mujeres de tener espacios restringidos pero seguros y de la necesidad de que éstas controlen las expresiones de su sexualidad. Los efectos negativos de la división y desigualdad sexual no sólo incluyen la violencia bruta que se presenta en la violación, sino que incluyen también el control sobre sus impulsos y deseos sexuales, controles que las mujeres han internalizado y que ejercen sus efectos tanto a nivel conciente como inconsciente; control que, además, envenena su deseo sexual, cubriéndolo de duda, culpa y ansiedad.

Hablar pues de sexualidad femenina, es hablar de las posibilidades de placer y de goce; es hablar de la vinculación amorosa y de la pasión, de la entrega y del erotismo. Hablar de sexualidad femenina es también señalar la violencia a la que está sujeta la mujer, la brutalidad con que puede ser atacada: es hablar de **violencia sexual**.

-
- 2) Bajo el sustantivo género, se agrupan todos los aspectos psicológicos, sociales y culturales de la feminidad-masculinidad, reservándose el término "sexo" para los componentes biológicos, anatómicos y para designar el intercambio sexual en sí mismo. Así, la definición **género** no es relativa al sexo biológico, sino a las experiencias que un sujeto vive desde el nacimiento, comenzando por la asignación del sexo (Stuller, 1963), y continuando con las exigencias que la cultura reclama al sexo masculino y al femenino, junto con las "contradicciones" que los padres ejercen sobre la identidad de sus hijos.

A partir de la diferencia anatómica entre los sexos, el hombre, (entendido este término como el varón), cualquier hombre, está capacitado para usar sus genitales como arma de violencia y sometimiento sobre la mujer, cualquier mujer. A partir de esta situación incontrovertible, se ha presentado durante siglos un proceso consciente de intimidación y uso de la fuerza, mediante la cual los hombres han mantenido a las mujeres en una situación de sujeción a través del miedo.

En sentido histórico, muchas de las actuales actitudes hacia la violación son remanentes de épocas pasadas en las cuales y durante siglos, existió poca o ninguna consideración hacia las mujeres. Epocas en las cuales las mujeres no tenían derechos legales, sociales ni políticos. A lo largo de la historia las actitudes hacia la violación han estado basadas en una serie de mitos relacionados con la concepción que se tenía sobre la mujer. Su sexualidad y su lugar social como objeto de posesión de los hombres: padre, hermano, esposo.

A pesar de que en este siglo, sobre todo en las últimas décadas, el lugar de la mujer en la sociedad ha ido cambiando, pasando ésta de ser un objeto de posesión a ser considerada como un sujeto con derechos propios, los mitos acerca de la violación permanecen casi idénticos a épocas anteriores. De hecho, la permanencia de estos mitos es tan fuerte que la mayoría de las leyes modernas relacionadas con la violación, están basadas en tales mitos. (En otro apartado revisaremos algunos de éstos).

La violación es el medio más antiguo de posesión de una mujer. El hombre primitivo tomaba a la mujer que se le antojaba, la violaba y la introducía a su tribu como un objeto de su posesión o como un trofeo de guerra; ella representaba una prueba viviente de su triunfo y de su virilidad. Esta mujer raptada y violada representaba, además, una ganancia secundaria de los hechos de violencia, guerra o ataque a los grupos vecinos. A la mujer, desde estas

lejanas épocas, no le ha quedado más remedio que aceptar la violencia física sexual ejercida e impuesta sobre ella, frente a la cual, ella a su vez, no puede ejercer una represalia similar.

Además de sufrir sobre sí la violencia sexual, la mujer está sujeta a sufrir aun peores consecuencias: graves lesiones orgánicas, enfermedades sexualmente transmisibles, embarazos no deseados y hasta la muerte.

A lo largo de la historia, la situación de impunidad en que se encontraba la mujer frente a la violación ha ido cambiando, pero aun este cambio no se dio en función de ella como persona, sino en tanto la mujer representaba la posesión o el bien de un hombre. "...los conceptos de jerarquía, esclavitud y propiedad privada surgieron del inicial sometimiento de la mujer como posesión de un hombre y sólo podían basarse en él".⁽³⁾

La mujer fue vista como propiedad y como propiedad valiosa: reproducía la especie, la tribu, la casta, la familia; inicialmente era posesión del padre; al casarse, los derechos de propiedad pasaban del padre al marido: la mujer tomaba el nombre del marido, pues éste al comprarla, de hecho adquiría el derecho de propiedad sobre ella (como sucede cuando se compra una mesa, un carro, ganado, etc.). Literalmente, la mujer, en tanto objeto de compra-venta, de posesión, le pertenecía. Es por ello, que un crimen como el rapto y la violación era visto como un daño hacia un objeto propiedad del hombre, padre o esposo, por lo tanto, como un crimen en contra de determinado hombre.

La postura social contra la violación estaba fundada básicamente en una cuestión económica. Si una mujer casada era violada, el que sufría el daño (sobre un objeto de su propiedad) era el padre o el marido y no ella. Si aún no estaba casada, el daño lo sufría el padre, en tanto su

S. Brownstone, *Contra nuestra voluntad*, pág. 16

mercancía-hija disminuía así su valor. Toda vez que la mujer no tenía derechos personales frente a la ley, los daños físicos y emocionales que sufría frente a la violación no tenían ninguna importancia. La ley, la justicia y la mujer pertenecían a un mundo de hombres. La víctima no tenía posibilidad de ejercer ningún control sobre los hechos, luego entonces, la violación quedó establecida como un crimen de propiedad cometido por un hombre en contra de otro hombre.

Por tanto, nos corresponde en este trabajo, enfatizar y profundizar en el fenómeno de la violación, en el que se conjuntan la capacidad anatómica del macho de nuestra especie para poder violar, y la vulnerabilidad estructural de la anatomía de la mujer para poder ser penetrada en contra de su voluntad, es decir, para estar sujeta a un acto sexual forzado.

“Era mi primo, estábamos en mi casa.
Me asustaba su respiración... ¿por qué gemía?
No quise jugar más.
(Ella lloró)

No sé si fue violación u hostigamiento...
eyaculó en mi hombro...
No me querían tocar, me decían “pobrecita”,
pero no me querían tocar...”

Asco - Incredulidad - Asco

LA VIOLACION

La violación es uno de los actos delictivos de mayor aumento en las últimas décadas. Este fenómeno se presenta no sólo en México, sino en la mayoría de los países del mundo occidental.

En este acto criminal, el delincuente viola el cuerpo de otro ser humano con absoluta impunidad e indiferencia respecto de los sentimientos, autonomía y derechos de la otra persona. Además del daño físico más o menos grave que puede sufrir la víctima, ésta puede y suele quedar emocionalmente dañada de por vida, además de que, paradójicamente, al tratar de obtener justicia por el crimen cometido contra su persona, la víctima suele estar sujeta a la denigración personal por parte de los responsables de impartir justicia.

Es sólo a partir de las últimas décadas que la violación está recibiendo la atención social que semejante crimen merece. Este cambio se debe al movimiento y lucha de las mujeres pertenecientes a los grupos feministas, quienes están logrando que este crimen y el sufrimiento que implica para las víctimas, se convierta en un tema central en términos políticos y sociales.

El movimiento feminista nos ha evidenciado la poca o nula atención que se le ha dedicado a este delito, particularmente en lo relativo a la poca preocupación existente, en cuanto a las complicaciones físicas, psíquicas y legales de la víctima. Nos ha mostrado que dentro de las múltiples formas de violencia que se ejercen sobre la mujer, la violación se constituye en la más degradante y silenciada, pues a pesar de la violencia brutal que se ejerce contra ella, la víctima suele resultar señalada, de manera abierta o implícita, como la culpable.

Es a partir de los señalamientos de los grupos feministas que se ha exigido una re-conceptualización del rol de la

mujer en nuestra sociedad y de la violación como un crimen político, en tanto implica un ataque a la libertad de la persona. "Es una agresión que repercute, más allá de la materialidad del hecho, en la capacidad psíquica y en la integridad de la mujer, y debe ser catalogado no como un delito sexual, sino como un delito contra la libertad".⁴

Lo anterior se sustenta, si recordamos que desde el punto de vista tradicional, la violación es catalogada como un delito sexual. Las mujeres insisten cada vez más en que sea conceptualizado como un delito político, ya que se sucede dentro del ámbito de las relaciones de poder, íntimamente asociado al uso de la fuerza y de la coerción. Implica, en consecuencia, un delito contra la libertad.

Cabe destacar además que, a pesar de ser un hecho que tiene en muchos casos repercusiones más serias y duraderas que cualquier otro acto delictivo, es un delito aceptado socialmente como inevitable y con una penalización muy leve. Así, la violación, cuya posibilidad asusta y atormenta a miles de mujeres, restringiendo además su libertad de acción y decisión, es de hecho un delito tolerado y sobre el cual poco se habla a nivel público, sea para entenderle, denunciarlo y/o para penalizarlo seriamente.

¿Cómo es esto posible?

Es posible dentro del patriarcado, el cual, como sistema de dominación implica el uso de la fuerza y del poder como instrumento de intimidación. Recordemos que cuando hacemos referencia a una sociedad patriarcal, queremos señalar a una sociedad caracterizada por el hecho de que las instancias de poder se encuentran en manos de los hombres, siendo la esencia de la misma, la dominación de los hombres sobre las mujeres. La conceptualización hecha por la sociedad patriarcal sobre la mujer y la represión de la

⁴ L. Aresti, S. Emmer y M. Toto, *P.I. Folleto*

sexualidad forman la base sobre la que se instala la tolerancia de la violación.

En el tipo de sociedad en la que vivimos, las relaciones entre mujeres y hombres se van desarrollando dentro de un proceso de socialización, a través del cual vamos adquiriendo nuestra propia identidad, que es del orden psico-sexual. Desde el momento del nacimiento, somos caracterizados por la pertenencia a uno de los dos sexos: masculino o femenino. Es a partir de la pertenencia a uno de los géneros sexuales que vamos aprendiendo a ser niños o niñas; adquiriendo así los valores, formas de comportamiento y características asignadas socialmente a cada uno de los sexos.

Estas características son diferentes, generando los estereotipos de feminidad y masculinidad en cada sociedad, los cuales son contrapuestos. Inicialmente la contraposición se basa en la existencia de diferencias de tipo anatomofisiológicas que tienen que ver con la reproducción de la especie. Sin embargo, a partir de esta diferenciación inicial, todas las demás características asignadas a cada uno de los sexos son del orden cultural y social y no determinadas biológicamente. Su origen es cultural y están en función de las tareas que la cultura de una sociedad dada determina para cada sexo, es decir, de los roles sexuales que a cada sexo *le corresponde* desarrollar.

En una sociedad patriarcal, las relaciones entre mujeres y hombres son jerárquicas, en tanto a los hombres se les socializa en la creencia de que son superiores (más inteligentes, más fuertes, más *algo*) que las mujeres. Las relaciones entre ambos sexos son también complementarias en tanto a los hombres se les han asignado durante siglos las tareas públicas (económicas, políticas, culturales, etc.) y a las mujeres les han tocado las tareas privadas (el hogar, el cuidado de los hijos, etc.). Estas formas de socialización de tipo jerárquico van generando entre los dos sexos, relacio-

nes marcadas por la desigualdad, la dominación y la violencia.

Es en este marco de desigualdad y dominación de un sexo sobre el otro que se presenta de manera casi *natural* la violación. Una gran cantidad de hombres (socializados dentro del marco de desigualdad y dominación de los hombres sobre las mujeres), son incapaces de aceptar un rechazo, pues consideran que su sexualidad no puede ser cuestionada, forzando así a la mujer que sienten desear. ¿Por qué no hacerlo si consideran que la mujer es un ser jerárquicamente inferior que debe aceptar la autoridad y los requerimientos del hombre? ¿Por qué no hacerlo si han sido enseñados desde niños que la mujer es un objeto sexual para el uso y abuso de los hombres?

Es dentro de esta lógica socialmente validada, de manera implícita o explícita que se presenta el fenómeno de la violación. Es dentro de esta ideología que se da la violación, por lo que no es necesario ser un enfermo sexual para sentirse con el derecho de *tomar, penetrar y usar* a la mujer que se desee.

18 años.

A medio vestir, sollozante, confundida,
no sabe ya quién es.

Sólo cuenta lo que le hicieron.

MORDIDAS.

No quiere ir a la Delegación.

Alguien llama a una ambulancia y
se la llevan.